



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00688797- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Rodrigo DE LA VEGA, DNI: 32.457.953, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en diversos aspectos de esta Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) obrante en el orden 278;

Lo manifestado en el orden 281 por dicha dependencia y lo indicado en su informe legal PV-2026-00056048-UNC-PI#SECYT, en el orden 283; y lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Rodrigo DE LA VEGA - DNI: 32.457.953, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 01/02/2026 hasta el 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SECYT, que forma parte de la presente, y autorizar al Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

af/jf

